

# PLAN ANUAL DE AUDITORÍA BASADO EN RIESGOS 2022

Ajustado a la Guía de Auditoría Interna  
Basada en Riesgos para Entidades  
Públicas-V4, de julio de 2020-DAFP

## Oficina Asesora de Control Interno

**Verena Lucía Guerrero Bettín**  
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

**Comité Coordinador de la Oficina Asesora de  
Control Interno:**

**Rosanna Navarro Cure**  
**Zully Romero Ramírez**  
**Nover de Jesús Espinosa Peñaranda**  
**Antonio Luis Pájaro Hernández**  
**Johnny Rodríguez Blanquicett**  
**Álvaro Ayala Noriega**





## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

1. METODOLOGÍA .....	4
2. OBJETIVO.....	4
2.1 General .....	4
2.2 Específicos .....	4
3. ALCANCE .....	5
4. MARCO JURÍDICO .....	5
5. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD .....	8
5.1 Objetivos Estratégicos .....	9
5.2 Misión, Visión .....	9
5.3 Pilares, Líneas estratégicas, Programas .....	9
5.4 Mapa de procesos .....	10
5.4.1 Macroprocesos Estratégicos .....	11
5.4.2 Macroprocesos Misionales .....	12
5.4.3 Macroprocesos de apoyo .....	13
6. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA.....	13
7. RECURSOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA – PAA .....	15
7.1 Talento Humano .....	15
7.2 Profesionales Contratista .....	16
8. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA .....	17
9. RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PAA .....	22
10. INDICADORES.....	23
11. GLOSARIO .....	23
12. BIBLIOGRAFÍA.....	24



## PRESENTACIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno, en ejercicio de los roles que le asigna el ordenamiento jurídico y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, formuló este Plan Anual de Auditoría 2022, en adelante PAA, siguiendo los lineamientos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas.

En este orden de ideas, la ejecución del proceso de auditoría interna basado en riesgos a cargo de esta Oficina estará precedido de la planeación general prevista en el PAA, para lo cual se han identificado los aspectos evaluables, estableciendo los más importantes para el cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos, así como los más críticos, para priorizarlos atendiendo los recursos disponibles en la entidad.

Y esa planeación general consolidada en el PAA, una vez agotada la metodología referida, se presenta a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, máxima instancia asesora y decisoria en los asuntos de control interno en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.



## 1. METODOLOGÍA

La nueva versión de la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos es una herramienta muy útil que ofrece los principales lineamientos para estandarizar la formulación y ejecución de los planes de auditoría interna, con inclusión del análisis de los riesgos acorde con la norma internacional. En consonancia con lo anterior el equipo coordinador inició la revisión de los procesos y procedimientos propios de la auditoría interna, quedando claro que se requiere su adaptación a la nueva orientación y la capacitación de los profesionales que ejercen la actividad de auditoría interna.

Es importante anotar que la formulación de este plan es el primer ejercicio de aplicación de la nueva Guía, en aras de priorizar los procesos más críticos de la Entidad, atendiendo entre otros criterios, los procesos que además de su importancia para el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, no han sido evaluados en los últimos cuatro años o que nunca han sido evaluados, así como su impacto en el presupuesto distrital.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 General

- Planificar y establecer los trabajos de auditoría que ejecutará la Oficina Asesora de Control Interno durante la vigencia 2022, atendiendo la priorización del universo de auditoría basado en riesgos y el ciclo de rotación, con el objeto de evaluar y mejorar los procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.
- Programar las actividades correspondientes a cada uno de los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 y los informes de ley bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno.

### 2.2 Específicos

- Ejercer el rol de evaluación independiente a partir del modelo de operación por procesos en el marco del MIPG
- Establecer líneas de base para los procesos que no han sido evaluados anteriormente.
- Efectuar recomendaciones para su mejora continua.



### 3. ALCANCE

El PAA contempla los aspectos evaluables priorizados, auditorías especiales, actividades de asesoría y acompañamiento a solicitud de la Alta Dirección y acorde con las necesidades de la Entidad, informes de ley, actividades de capacitación, inducción y reinducción al personal vinculado a la OACI, asistencia a los diferentes comités, actividades relacionadas con los entes externos de control y los seguimientos a planes de mejoramiento internos y externos.

### 4. MARCO JURÍDICO

- **Ley 87 de 1993.** La Oficina Asesora de Control Interno es un componente del Sistema de Control Interno, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. Le corresponde además proponer a la entidad, las recomendaciones para mejorarlo según lo dispuesto en el artículo 3º y 9º ibidem.

El artículo 12 detalla las funciones de los jefes de control interno, entre las cuales resaltamos las siguientes:

- Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control Interno, verificar que esté formalmente establecido y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.
- Verificar que los controles estén adecuadamente definidos y se mejoren permanentemente.
- Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.
- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.



- **Decreto 1083 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, adicionado por los Decretos 648 y 1499 de 2017”.

Asigna a las Unidades de Control Interno las siguientes funciones:

**Artículos 2.2.21.2.4** (adicionado Decreto 648 de 2017, art 6) y **2.2.21.2.5**:

- **Facilitadora**

Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos.

- **Evaluadora**

Verificar la efectividad de los sistemas de control interno, para procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización y que se apliquen los mecanismos de participación ciudadana.

**Artículo 2.2.21.4.9 (Informes de ley):**

Asigna a los jefes de control interno la responsabilidad de presentar, entre otros que establezcan las leyes, los siguientes informes: ejecutivo anual de control interno; avance del sistema de control interno de cada vigencia; los señalados en los artículos 9 y 76 de la Ley 1474 de 2011 sobre PQR y actos de corrupción respectivamente; Directiva Presidencial 01 de 2015; control interno contable; evaluación a la gestión institucional; derechos de autor software; austeridad en el gasto; seguimiento al plan de mejoramiento de las contralorías; cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico.



### **Artículo 2.2.23.3 (MIPG):**

En cuanto a las regulaciones atinentes a la articulación del Sistema de Control Interno con el Sistema de Gestión en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, señala que: “(...) *Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo (...)*”

### **Artículo 2.2.21.5.3 (roles):**

Las funciones que hemos citado, se encuentran agrupadas en los cinco roles asignados a las oficinas de control interno, atendiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, en la “*Guía Rol de las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces*”, según la cual cada uno de ellos consiste, grosso modo, en:

- **Liderazgo estratégico:**

La Oficina de Control Interno debe convertirse en soporte estratégico para la toma de decisiones del Alcalde Mayor, mediante la presentación de informes y alertas oportunas, comprendiendo además actividades relacionadas con su posicionamiento al interior de la entidad.

- **Enfoque hacia la prevención:**

Brinda un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento a la cultura del control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

- **Relación con entes externos de control:**

Sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, verifica aleatoriamente que la información suministrada por los responsables sea entregada bajo los siguientes criterios: oportunidad, integralidad y pertinencia y coordina con los líderes de procesos la elaboración de planes de mejoramiento.



- **Evaluación de la gestión del riesgo:**

Proporciona un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica), sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad, para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno opere efectivamente.

- **Evaluación y seguimiento:**

Permite determinar el correcto funcionamiento del sistema de control interno y la gestión de la misma entidad y generar recomendaciones que contribuyan a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en riesgos.

## 5. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD

Conocer la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y su entorno implica comprender misión, visión, estructura organizacional, mapa de procesos, entre otros aspectos que se muestran en el cuadro No. 1.

Cuadro 1. Aspectos a tener en cuenta para conocer la Alcaldía de Cartagena de Indias						
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>						
Lineamientos éticos	Misión	Visión	Objetivos estratégicos	Plan estratégico	Estructura financiera y presupuestal	Partes interesadas
<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>						
Organigrama	Procesos estratégicos	MIPG-MECI	Sistemas operativos	Aplicaciones		
Planta de personal		Gestión de la calidad				



Manual de funciones y competencias	Procesos misionales	Gestión documental	Hardware y Software (tecnología implementada)	Medios de información y comunicación
Normograma	Procesos de apoyo	Gestión Ambiental		
Comités	Procesos de evaluación y control	Gestión seguridad en la información	Sistemas de administración de bases de datos	Medios virtuales (página web, correo institucional, redes sociales)
Infraestructura física		Control interno contable		
<b>ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS</b>				
<b>Política de Administración del Riesgo</b>			Mapas de riesgos	

Cuadro No. 1 Fuente: Guía de auditoría para entidades públicas, versión 4 (DAFP, 2020)

Para un mayor entendimiento de la labor de auditoría interna se resaltan los siguientes aspectos:

### 5.1 Objetivos Estratégicos

Generar más y mejores oportunidades para las personas, mejorar las condiciones de hábitat y reducir los riesgos de desastres en el Distrito, a fin de disminuir la pobreza y generar espacios de inclusión social, mediante la focalización de la inversión pública en las zonas y grupos poblacionales en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.<sup>1</sup>

### 5.2 Misión y Visión.

#### Misión

Construida colectivamente con igualdad para todos y todas, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes. La Cartagena que se propone es una ciudad para soñar, que potencie su riqueza geográfica, ecológica, cultural, histórica, turística y portuaria, y la proyecte hacia el futuro con un desarrollo urbanístico incluyente, que privilegia infraestructuras urbanas para fortalecer la vocación natural de la ciudad, que faciliten la movilidad con base en transporte colectivo multimodal y medios ambientalmente sostenibles como las ciclorrutas, las alamedas y las vías peatonales.

<sup>1</sup> <https://www.cartagena.gov.co/nuestra-alcaldia/quienes-somos>



Una ciudad con dotación de parques y espacios públicos reservados para el encuentro, el disfrute y la apropiación colectiva. Una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos conviven pacíficamente, están tranquilas y tranquilos, respetan las normas, protegen su medio ambiente, reconocen y respetan la diversidad, cumplen los acuerdos y autorregulan sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y los derechos de todas y todos.<sup>2</sup>

### Visión

De acuerdo con el Decreto por el cual se Adopta el POT No. 0977 de 2001 20 DE NOVIEMBRE DE 2001, Cartagena se visiona como una ciudad con prosperidad colectiva, con una sociedad comprometida con la conservación de su patrimonio natural, histórico y cultural. Una ciudad construida para la gente, con una gestión pública transparente y descentralizada, y reconocida internacionalmente como centro turístico, portuario, industrial y de negocios del área del Caribe.

Para el 2023 Cartagena de Indias es una ciudad resiliente, incluyente, con oportunidades para la gente, que recupera y protege sus activos naturales y patrimoniales, llena de esperanza, una ciudad donde todos y todas quieren vivir.<sup>3</sup>

### 5.3 Pilares, líneas estratégicas, programas

El plan de desarrollo está compuesto por 4 pilares, un eje transversal, 33 líneas estratégicas y 165 programas, a saber:

4 PILARES Y 1 EJE	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMAS
Resiliente	7	38
Incluyente	6	45
Contingente	4	20
Transparente	8	34
Transversal	8	28
Total	33	165

Cuadro No. 2 Tomado del plan de desarrollo decreto 027 de 12 de junio de 2020<sup>4</sup>

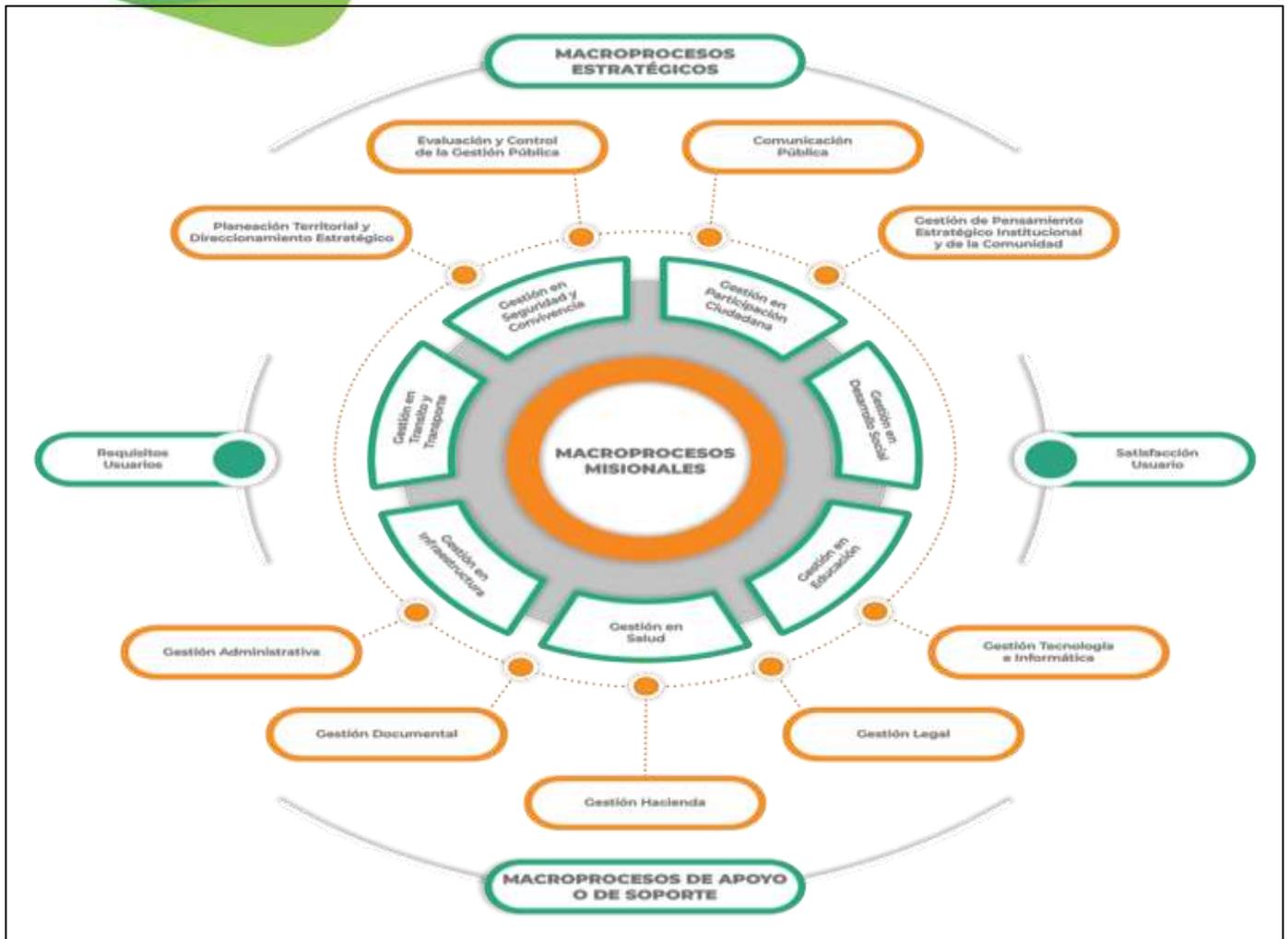
### 5.4 Mapa de Procesos

El mapa de procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena está conformado por tres categorías de macroprocesos: estratégicos, misionales y de apoyo o soporte, a saber:

<sup>2</sup> <https://www.cartagena.gov.co/nuestra-alcaldia/quienes-somos>

<sup>3</sup> <https://www.cartagena.gov.co/nuestra-alcaldia/quienes-somos>

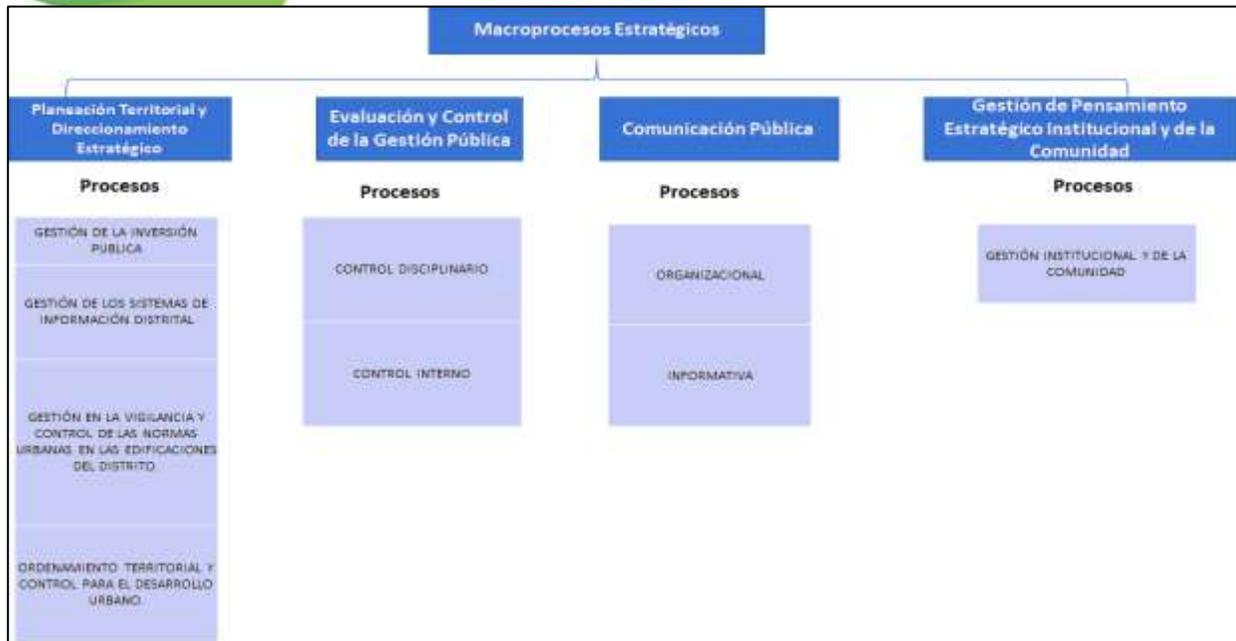
<sup>4</sup> [http://ie.u.unal.edu.co/images/Planes\\_de\\_Desarrollo\\_2020/2.Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Cartagena\\_2020-2023.pdf](http://ie.u.unal.edu.co/images/Planes_de_Desarrollo_2020/2.Plan_de_Desarrollo_Cartagena_2020-2023.pdf)



Fuente: [https://mipg.cartagena.gov.co/index.php?option=com\\_sppagebuilder&view=page&layout=edit&id=23](https://mipg.cartagena.gov.co/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&layout=edit&id=23)

### 5.4.1 Macroprocesos Estratégicos

Definen y verifican las políticas, estrategias, objetivos y metas de la entidad. En la Alcaldía Mayor estos macroprocesos son: planeación institucional y direccionamiento estratégico, evaluación y control de la gestión pública, comunicación pública y gestión del pensamiento estratégico institucional y de la comunidad. La estructura de los macroprocesos estratégicos la podemos visualizar en la siguiente ilustración:



Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno.

### 5.4.2. Macroprocesos Misionales.

Permiten generar el producto/servicio que se entrega al usuario: gestión de participación ciudadana, gestión en desarrollo social, gestión en educación, gestión en salud, gestión en infraestructura, gestión en tránsito y transporte, gestión en seguridad y convivencia. La estructura de los macroprocesos misionales la podemos visualizar en la siguiente ilustración:

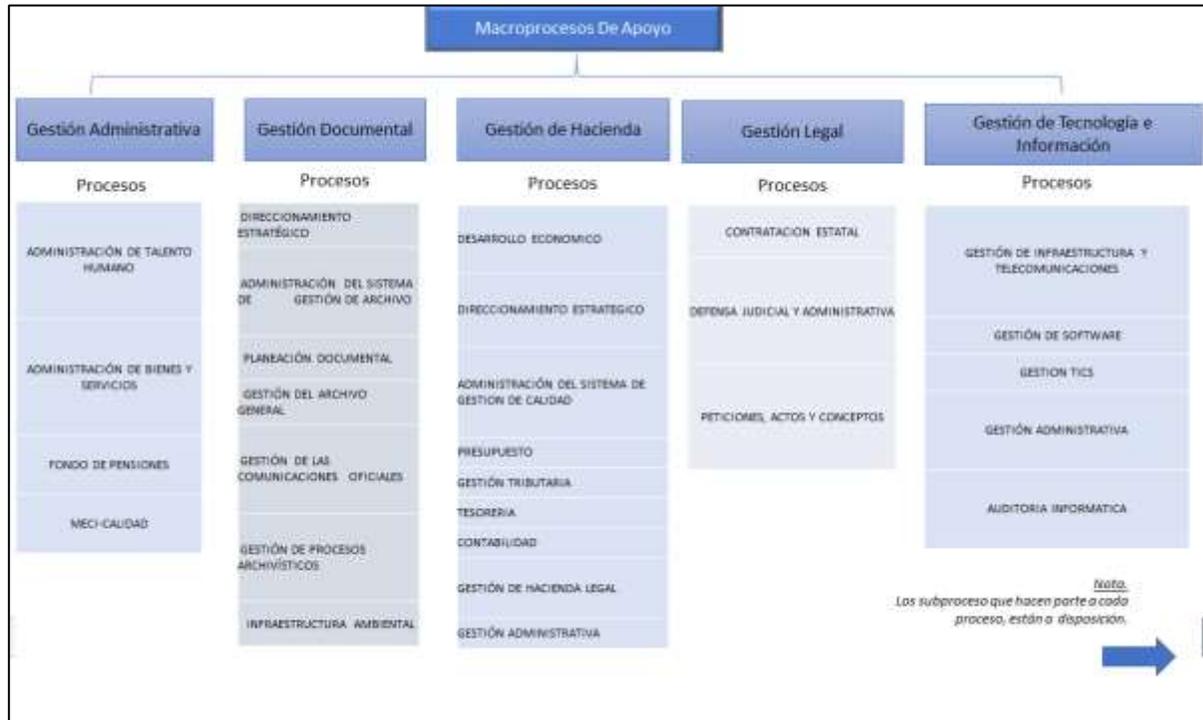


Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno.



### 5.4.3. Macroprocesos de apoyo.

Realizan actividades necesarias para el buen funcionamiento de los procesos operativos o misionales: gestión administrativa, gestión documental, gestión de hacienda, gestión legal y gestión de tecnología e informática. La estructura de los macroprocesos de apoyo la podemos visualizar en la siguiente ilustración:



Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno.

## 6. DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA

El universo de auditoría es “...Un conjunto finito y global de las áreas de auditoría, entidades organizacionales y la identificación y ubicación de las funciones de negocios que podrían ser auditadas para proporcionar un aseguramiento adecuado sobre el nivel de gestión de riesgos de la organización...”<sup>5</sup>

El universo de auditoría se obtiene a través de una recopilación de información de carácter estratégico y operativo de los procesos, programas, proyectos, áreas o funciones establecidos en el Distrito de Cartagena, constituyéndose en una lista de todas las posibles auditorías que podría realizar la Oficina Asesora de Control Interno.

Para obtener el universo de auditoría se consultan y analizan las diversas fuentes a las que la Oficina Asesora tiene acceso, en virtud del cumplimiento de sus funciones de ley.

<sup>5</sup> Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas  
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar



En la actual vigencia, la evaluación independiente se efectuará con un enfoque de procesos basado en riesgos y dentro del marco del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG, enfoque que, al no haberse implementado en anteriores vigencias, impide contar con una línea base que nos permita acudir a otros criterios de priorización, adicionales a los de procesos sin auditorías anteriores e impacto en el presupuesto.

Por otra parte, como quiera que se propondrán auditorías al mapa de procesos y al Plan de Desarrollo, en la práctica se evaluará un porcentaje relevante de unidades auditables, todas ellas de la mayor importancia para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

En consonancia con todo lo expuesto se priorizaron las siguientes auditorías:

Ítem	<b>UNIDADES AUDITABLES</b> <b>(Proceso/Proyecto/Procedimiento/Área funcional/ Unidad de negocio/Unidad desconcentrada/ Plan/ Programa/Sistema de Gestión o de control/ Aspectos de TIC/ Otras Temáticas)</b>
1	Evaluación del mapa de procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG
2	Evaluación de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG. (Incluidas las políticas aprobadas).
3	Evaluación al proceso de TIC'S
4	Evaluación a la gestión en infraestructura conforme a la Norma técnica colombiana - NTC 6047
5	Evaluación a la gestión en salud.
6	Evaluación a la gestión en educación.
7	Evaluación a la gestión en comunicación y prensa.
8	Evaluación del Plan de Desarrollo.

Cuadro No. 3 Fuente: elaboración propia de la oficina asesora de control interno



Debemos anotar que en la planeación del PAA se deben incluir, según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, además de las actividades inherentes a los roles evaluación y seguimiento y evaluación a la gestión del riesgo, aquellas que se desarrollan en ejercicio de los roles liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención y relación con entes externos de control, los informes de ley, las asistencia a los diferentes comités, entre otras actividades que competen a la Oficina Asesora de Control Interno.

Teniendo en cuenta la resistencia al cambio y el desconocimiento que en general evidencian los miembros de la organización en relación con el modelo integrado de planeación y gestión-MIPG y el sistema de control interno, con su componente de evaluación independiente (Oficina Asesora de Control Interno), tal y como quedó registrada en los resultados de la encuesta aplicada el pasado mes de febrero, se ha formulado un plan de comunicación organizacional que contiene estrategias lúdico - pedagógicas distintas de la capacitación, que hace parte del presente plan de auditoría como una de sus actividades más importantes, en el entendido que de la comprensión e interiorización de las bondades de los dos modelos, dependerá que la Alcaldía Mayor de Cartagena responda en forma eficiente, eficaz y económica a las necesidades y expectativas de los ciudadanos.

La mayor parte de las actividades del plan están orientadas al nivel directivo y otros líderes de procesos, quienes deben tener un mayor compromiso con el entendimiento y la implementación de los modelos.

Para ejecutar este plan, se acudirá a una adición de actividades del proyecto de MIPG inscrito en el banco de programas y proyectos, con un costo estimado de \$300.000.000.

## **7. RECURSOS DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA - PAA.**

### **7.1 Talento Humano**

De los mil setenta (1.070) funcionarios de la Alcaldía para desempeñar las funciones estratégicas, técnicas y de apoyo o soporte de acuerdo a la misión de esta entidad, distribuidas en los niveles: directivos 46 (4,30%), asesor 40 (3,74%), profesional 306 (28,6%), técnico 340 (31,76%) y asistencial 338 (31,59%); la Oficina Asesora de Control Interno cuenta con un equipo de 9 servidores (1 del nivel directivo, 6 del nivel profesional y 2 del nivel asistencial) que corresponde al 0,84%, nombrados en propiedad para desarrollar funciones relacionadas con sus roles de liderazgo estratégico, enfoque a la prevención, evaluación y seguimiento, evaluación del riesgo y enlace con entes externos, detallados de la siguiente manera:



### Personal de Planta adscrito a la oficina asesora de control interno

CARGO	GRADO	CÓDIGO	NOMBRE	PROFESION	ROL QUE DESEMPEÑA
Jefe de oficina asesora	55	06	Verena Lucía Guerrero Bettín	Abogada	Jefe oficina Asesora de Control Interno
Profesional Especializado	43	222	Rosanna Navarro Cure	Abogada	Coordinadora
Profesional Especializado	43	222	Nover Espinosa Peñaranda	Contador Público	Coordinador
Profesional Especializado	43	222	Zully Romero Ramírez	Trabajadora Social	Coordinadora
Profesional	37	219	Johnny Rodríguez Blanquicett	Administrador de Empresas	Apoyo Profesional
Profesional	33	219	Antonio Pájaro Hernández	Abogado	Apoyo Profesional
Profesional	31	219	Álvaro Ayala Noriega	Ingeniero de Sistemas	Apoyo Profesional
Secretaria	13	440	Cindy Fortich Facette	Secretaria	Secretaria
Ayudante	01	472	Kevin Carmona Castro	ayudante	Archivo

Cuadro No. 4 Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno

## 7.2 Recursos Presupuestales.

Evidenciada la insuficiencia del personal de planta para cumplir las funciones de la oficina, es menester vincular contractualmente un equipo interdisciplinario y de apoyo, que en la actualidad está integrado por treinta y seis (36) personas, con plazo de ejecución de siete (7) meses, es decir, hasta el mes de agosto con un costo de \$1.069.600.000, quedando pendiente la contratación de los últimos cuatro (4) meses del año que equivalen a la suma de \$611.200.000, para un total de \$1.680.800.000. El personal contratado está integrado por perfiles de la siguiente forma:

CANTIDAD	PERFIL
6	ABOGADOS ESPECIALISTAS
4	ABOGADOS CON EXPERIENCIA
3	ADMINISTRADORES DE EMPRESAS ESPECIALISTAS
2	ADMINISTRADORES PUBLICOS ESPECIALISTAS
1	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON EXPERIENCIA
1	ADMINISTRADOR EN SERVICIOS DE LA SALUD
1	MEDICO AUDITOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
1	ODONTOLOGO AUDITOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
1	COMUNICADOR SOCIAL ESPECIALISTA
3	CONTADORES CON EXPERIENCIA
1	CONTADOR ESPECIALISTA
1	ECONOMISTA ESPECILISTA



1	ECOMONISTA CON EXPERIENCIA
1	INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALISTA
2	INGENIERAS DE SISTEMAS CON EXPERIENCIA
1	INGENIERO CIVIL CON EXPEREINCA
1	INGENIERA AMBIENTAL
1	PROFESIONAL EN GOBIERNO Y RELACIONES INTERNACIONALES
5	APOYOS A LA GESTION
<b>36</b>	<b>TOTALES</b>

Cuadro No. 5 Fuente: Elaboración propia Oficina Asesora de Control Interno

A lo anterior se suma el costo total asociado al personal de planta y el que corresponda al proyecto de comunicación organizacional.

## 8. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA.

En consonancia con todo lo anterior se presenta a continuación el plan anual de auditoria basado en riesgos vigencia 2022, precisando que las auditorías programadas se ejecutarán entre el mes de marzo y el mes de octubre, toda vez que durante los meses de noviembre y diciembre se realizarán, además de los informes de ley y seguimientos correspondientes, actividades de autoevaluación, así como la planeación, formulación y aprobación del plan de auditoría de la próxima vigencia.









## 9. RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PAA



Tipología del riesgo	Riesgos	Causas	Consecuencias	Controles
De cumplimiento, gerencial y de imagen.	Inoportuna aprobación del plan por parte del Comité institucional de coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Demora en la formulación y convocatoria del CICCI.</li> <li>- Aplazamiento(s) para la celebración del CICCI por causa imputables a nivel directivo.</li> <li>- Insuficiencia en el quórum deliberatorio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Insuficiencia del tiempo para la ejecución del PAA.</li> <li>- Impacto negativo en la calificación del FURAG.</li> <li>- Impacto negativo en la evaluación por parte de la Contraloría Distrital</li> <li>- Indebida evaluación del sistema de control interno.</li> <li>- Detrimento a la imagen o reputación de la OACI.</li> <li>- Afectación al cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración e implementación del procedimiento para la formulación del PAA y del proceso de gestión administrativa de la auditoría interna.</li> <li>- Formulación y aprobación del PAA en diciembre del año anterior a la vigencia de su ejecución.</li> <li>- Aplicar tableros de control o diagramas de Giantt semanalmente, a las actividades previstas en el plan.</li> <li>- Desagregar las actividades programadas y asociarles sus propios riesgos y controles.</li> </ul>
	Incumplimiento total o parcial del Plan Anual de Auditoría.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retraso u omisión en la entrega de la información por parte de los líderes de procesos</li> <li>- Debilidades en la planeación del PAA</li> <li>- Deficiente monitoreo por parte del jefe o Comité coordinador de la OACI</li> <li>- Rotación de personal, incapacidad, enfermedad, retiro temporal o permanente del auditor o de los auditados.</li> <li>- Insuficiente personal para la ejecución de las actividades contempladas en el PAA</li> </ul>		

Cuadro No. 6 Elaboración propia de la oficina asesora de control interno



## 10. INDICADORES

- Porcentaje (%) de actividades ejecutadas / actividades programadas.
- Porcentaje (%) de actividades ejecutadas dentro del plazo programado / plazo programado para la ejecución de actividades.

## 11. GLOSARIO

- **Plan anual de auditoría:** es el documento formulado por el equipo de la Oficina de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los trabajos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos y control. Incluye componentes o capítulos que dan cuenta de cada uno los roles definidos en el Decreto 648 de 2017 y los informes de ley que se encuentran bajo la responsabilidad de la Oficina de Control Interno.
- **Riesgo:** la posibilidad futura de que ocurra un acontecimiento indeseado que genere un impacto negativo en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad.
- **Gestión de riesgo:** es un proceso para identificar, evaluar, manejar y controlar (administración del riesgo) acontecimientos o situaciones potenciales que afectan el normal desarrollo de la organización, con el fin de proporcionar un aseguramiento razonable respecto del alcance de sus objetivos.
- **Actividad de auditoría interna:** la actividad de auditoría interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.
- **Procesos de control:** las políticas, procedimientos (manuales y automáticos) y actividades que forman parte de un marco de control están diseñadas y operadas para asegurar que los riesgos estén contenidos dentro de las tolerancias establecidas por el proceso de evaluación de riesgos nivel que una organización está dispuesta a aceptar.



- **Independencia:** libertad de condicionamientos que amenazan la capacidad de la actividad de auditoría interna para llevar a cabo sus responsabilidades de forma imparcial.
- **Objetividad:** es una actitud mental independiente que permite que los auditores internos lleven a cabo sus trabajos con confianza y sin comprometer su calidad.
- **Significatividad o materialidad:** es la importancia relativa de un asunto dentro de un contexto en el que está siendo considerado, incluye factores cuantitativos y cualitativos como la magnitud, la naturaleza, el efecto, la relevancia y el impacto. El juicio profesional ayuda a los auditores internos cuando evalúan la significatividad de los asuntos dentro del contexto de los objetivos relevantes.

## 12. BIBLIOGRAFÍA

- Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas v.4 del Departamento Administrativo de la Función Pública (2020).